

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Presidencia municipal de Ramos Arizpe 10
ÁREA U OFICINA:	Secretaría de Desarrollo Social
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Seguro de vida para jefas de familia
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Aplica para cualquier mujer que lo solicite, que viva en el municipio y que tenga entre 12 y 68 años de edad y con hijos de menos de 23 años
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Asistente de la Secretaría de Desarrollo Social
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglas de operación del programa- SEDESOL
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Formato de pre-registro
LUGAR DE ATENCIÓN:	Oficina de Desarrollo Social y en los recorridos por el Municipio
TELÉFONO:	1-80-10-70
HORARIOS DE ATENCIÓN:	De 8:00 a 16:00 hrs. De lunes a viernes
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ser mexicana, tener entre 18 y 68 años de edad, ser madre al menos de un hijo menor de 23 años, identificación oficial y curp
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Datos personales
MONTO DE LOS DERECHOS:	Gratuito

TIEMPO DE RESPUESTA :	Inmediata
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Mientras se tenga la condición de tener un hijo menos de 23 años
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Ninguna
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la Presidencia Municipal o a SEDESOL Federal o Estatal